
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
388	/021

Montevideo, 31 de agosto de 2021.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Estadística y Riesgo Logístico del área Administración Logístico, para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N).

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ILOG 6/21 desde el día 18 de junio de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción del currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psicolaboral de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignado al postulante preseleccionado.

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes.

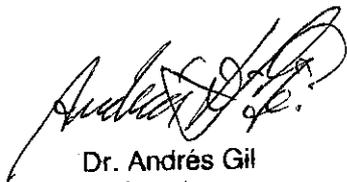
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ILOG 6/21 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Estadística y Riesgo Logístico del área Administración Logístico, para la carrera Ingeniería en Logística del ITR N.

2°. Contratar al Ing. Cesar Macke Oliveira documento brasilero N° 10978568 en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica